



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001081-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a incorporar medidas específicas que deriven de un plan extraordinario de fomento del empleo con medidas financieras y cronograma de desarrollo que favorezcan el empleo en las comarcas del Barco y Piedrahíta, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001057 a PNL/001082.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Carlos Montero Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

Ávila es la segunda provincia de esta comunidad con un índice de paro más elevado, llegando en el mes de septiembre a más del 19 %, con un número de parados de 4.808 y es de las provincias donde en los últimos 10 años sigue aumentando la despoblación, donde ha perdido más del 1,25 %, siendo el porcentaje nacional de incremento de población por encima del 5,5 %.

En la pasada legislatura, se realizaron una serie de iniciativas presentadas por este grupo parlamentario socialista sobre la población en Ávila, así como la necesidad



de poner en marcha actuaciones concretas en zonas de actuaciones preferentes en determinados territorios de esta provincia, ante la alarmante destrucción del tejido industrial.

Este problema de despoblación castiga a toda la provincia, afectando gravemente a varias comarcas, de donde destacamos esta de Barco-Piedrahíta, que se agrava por la orografía de la comarca y por difícil accesibilidad.

La despoblación va pareja a la falta de oportunidades y a la escasez de actividad económica. Con esto conviene señalar que la provincia de Ávila viene teniendo en los últimos años la segunda tasa de paro registrada más alta de Castilla y León. En los últimos datos conocidos del mes de septiembre está casi 3 puntos por encima de la tasa de Castilla y León. Y lo que es más grave, el paro registrado por sexo y edad, en el apartado de los menores de 25 años, indicar que dicho paro es del 38,56 %, lo que supone el dato más alto de todas las provincias de Castilla y León y cerca de 10 puntos por encima del paro de la comunidad.

La EPA (Encuesta de Población Activa) informaba también que la provincia de Ávila, con un total en el segundo trimestre de este año de 61.300 personas inactivos, arrojando una de las tasa de actividad más bajas de la provincia con 76.600 personas y Castilla y León con tasas muy bajas.

Teniendo en cuenta que la actividad económica y, por tanto, la generación de empleo, la que contribuye a la fijación de población en un territorio, es por ello por lo que ante la pérdida de población en las comarcas de Barco y Piedrahíta durante muchos años, junto con la elevada tasa de paro provincial y esta comarca, se hace necesario establecer medidas específicas de creación de empleo que contribuyan a revertir la tendencia negativa demográfica durante los próximos años.

Por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar medidas específicas que deriven en un plan extraordinario de fomento del empleo con medidas específicas financiadas y con un cronograma de desarrollo en esta legislatura, que favorezcan el empleo en el territorio de las comarcas de Barco y Piedrahíta".

Valladolid, 31 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Carlos Montero Muñoz,
María Mercedes Martín Juárez y
Óscar Álvarez Domínguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández